



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE RECUPERACION DE LA ALONDRA RICOTI, SE DECLARAN ZONAS SENSIBLES LAS AREAS CRÍTICAS PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA ESPECIE EN CASTILLA- LA MANCHA Y SE INCLUYE COMO EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EN EL CATALOGO REGIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS.

La Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad ha elaborado una memoria justificativa y de impacto normativo comprensiva de los antecedentes, objetivos, medios necesarios, conveniencia e incidencia de la norma que se pretende aprobar.

En ejercicio de la competencia establecida en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha y el Decreto 112/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería,

AUTORIZO

El inicio para la elaboración y tramitación del proyecto de **por el que se aprueba el Plan de recuperación de la Alondra ricoti (*Chersophilus duponti*), se declaran zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de esta especie en Castilla-La Mancha y se incluye como en peligro de extinción en el catálogo regional de especies amenazadas**, debiendo elaborarse y solicitarse cuantos informes y dictámenes sean preceptivos de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico antes de su elevación al Consejo de Gobierno.

En el lugar y fecha indicados en la huella digital

LA CONSEJERA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 7435CF4BAFB4EE5AC9CAE8
<https://www.jccm.es/viad/documentos/7435CF4BAFB4EE5AC9CAE8>

